

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22018 VALENCIA

D./Dña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 228/2020 habiéndose dictado en fecha 13 de mayo de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de IRPA, S.A. con NIF. A-46101325, con declaración al propio tiempo de la CONCLUSION del CONCURSO por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la lltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de mayo de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200028823-1